



CÓDIGO: CEI-FM-028

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSIÓN: 1

Table with columns: PROCESO / UNIDAD AUDITADA, RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA, PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL, GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, AÑO: 2023, FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12/12/2023, ÍTEM, DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA, ORIGEN, CAUSA, TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR, DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR, INDICADOR, FORMULA INDICADOR, META DEL INDICADOR, RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR, FECHA INICIO, FECHA FIN, AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR, SEGUIMIENTO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Oficina Administrativa Especial de
Regulación y Administración de
Servicios

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-028

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

PROCESO / UNIDAD AUDITADA:		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL										AÑO:		2023					
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:		GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO										FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		12/12/2023					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA / OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)					SEGUIMIENTO (12)		
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO
17	Incumplimiento en la publicación en el Secop, de los documentos derivados de los contratos suscritos con la entidad	Auditoría Interna	FALTA DE EJECUCIÓN EN LAS obligaciones funcionales de supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la IMC y Manual de	Acción de Mejora	Realizar seguimiento periódico a la publicación en el Secop, de los documentos derivados de los contratos a cargo del proceso de Gestión Documental, emitiendo los requerimientos respectivos a los contratistas que no cargaron la información completa acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Una matriz de seguimiento actualizada en relación a la publicación en el Secop II de los documentos derivados de los contratos a cargo del	No de matrices actualizadas	(1) Una matriz de seguimiento actualizada	Gerencia Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Documental	1/02/2024	30/11/2024								
18	Debilidades en la formulación de controles internos determinados en el mapa de riesgos del proceso	Auditoría Interna	Desactualización de los controles asociados al mapa de riesgos	Acción de Mejora	Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental en lo referente a la formulación de los controles acorde a la metodología para la administración del riesgo de la Entidad	Un mapa de riesgos actualizado	No mapa de riesgos actualizados	(1) Un mapa de riesgos actualizado	Gerencia Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Documental	1/01/2024	30/03/2024								

HALLAZGO: Registrar el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/OBSERVACIÓN completa, contenido en el informe de auditoría.
(1) ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autorización del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO; describa
(2) CAUSA: Registrar la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación observada (formato: Análisis de Causas), sobre la cual se enfocará la acción.
(3) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsane la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de subsanar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.
(4) DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registrar la(s) acción(es) que realice(n) directamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad y Observación, Inicie con un verbo en infinitivo.
(5) INDICADOR: Registrar el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej: informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)
(6) FORMULA INDICADOR: Describa las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.
(7) META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.).
(8) RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.
(9) FECHA DE INICIO: indique la fecha en que comenzó cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).
(10) FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.
(11) AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s). Los procesos deben automatizarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:
Finalizado: indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos.
En ejecución: indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.
Cancelada: indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.
En seguimiento: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

Aprobado por la OCl el 26 de diciembre de 2023 con el radicado 20231600312943